



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de junio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00121 00  
DEMANDANTE: JOSÉ ALDEMAR MONTOYA  
DEMANDADO: COLPENSIONES, INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS SA  
LITISCONSORTE: GRANCOLOMBIANA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES  
LTDA – GRANDICÓN

En el proceso ordinario laboral de la referencia, la apoderada de la parte demandada, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, solicitó mediante correo electrónico del 29 de junio de la presente anualidad aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 06 de julio, arguyendo la terminación del contrato de la firma de abogados con Colpensiones, razón por la cual desconocen la firma que asumirá los procesos. En consecuencia, se accederá a la reprogramación solicitada, fijando como fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 08 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18609393>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 111 de 04 de julio de  
2023

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria